



EXPTE. D- 1188 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "111 Aniversario de la
localidad de Salliqueló", partido del mismo nombre, a celebrarse el 7 de
Junio del 2014.-


RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Frente para la Victoria
Diputados de la Prov. Bs.As.



FUNDAMENTOS

En las extensas llanuras de la zona de Carhué estaba ubicado el Médano que da origen al nombre de SALLIQUELO. El día 7 de junio de 1903, en la plaza se hizo la fiesta de la Inauguración oficial de la Villa y Colonia de Salliqueló.

Salliqueló perteneció al distrito de Guaminí desde su fundación en 1903 hasta 1908. Al crearse el partido de Pellegrini pasó a pertenecer a ese distrito hasta 1961, fecha en que se logra la Autonomía.

Se encuentra en el oeste de la Provincia de Buenos Aires, distante 560 Kilómetros de la Capital Federal. Limita al N.O con Pellegrini, al N.E con Tres Lomas, al S.E con Guaminí y al S.O con Adolfo Alsina. Tiene una extensión de 79.000 hectáreas y su población es de 10.000 habitantes aprox.

La cabecera del Partido es la ciudad homónima, encontrándose también en el partido la localidad de Quenumá y la Estación Graciarena. Su ciudad cabecera surge en el año 1903 a partir de las tierras recibidas por Saturnino Unzué por su colaboración prestada en las "Campañas al Desierto" y la posterior colonización encarada por la empresa de Hugo Stroeder con inmigrantes españoles, italianos, franceses y portugueses.

Hoy es un Partido del oeste bonaerense con características agropecuarias e históricas. Su ciudad posee clubes, hoteles, cine, museo aeródromo y autódromo. Paseos sugeridos: Club Cecil A. Roberts (terrenos cedidos por el FFCC.); Club Atlético Jorge Newbery (Monumento Histórico Municipal); Portal del antiguo Prado Español (Monumento Histórico Municipal); Museo Histórico Regional Gabriel Campomar Cervera, recuerdos de los primeros colonos y aborígenes pampas; Pueblo de Quenumá, fundado a partir de la estación ferroviaria en 1909. Museo Histórico Regional Gabriel Campomar Cervera; pueblo de Quenumá; Fiesta del Novillo Tipo y Expo Rural; encuentros moteros en Quenumá.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



En cuanto a la fauna, es menester destacar la grave pérdida de especies autóctonas (consecuencia de actividades humanas: uso de plaguicidas, fungicidas y agroquímicos utilizados en labores agrícolas). La especie faunística que quedó inmortalizada a través de la toponimia y del escudo heráldico de la ciudad es: el zorrino.

La flora es propia de la llanura, un pastizal bajo con gramíneas, escasez de especies arbóreas autóctonas. La excepción la constituye el ombú que se ha desarrollado por esas cosas de la naturaleza y en épocas que existía un clima templado seco. En las áreas medanosas subsisten los "tamariscos", que se caracterizan por sobrevivir con escasas precipitaciones y en suelos muy arenosos.

El escudo heráldico de la ciudad, posee en su parte superior cuatro torres amuralladas que simbolizan los puntos cardinales (hacia allí apuntan el crecimiento, el esfuerzo, el tesón de su gente y por sobre todo la esperanza). En su parte central se observan dos "zorrinos", fieles representantes de la fauna autóctona. La "flor de lis" simboliza paz, solidaridad y trabajo. Finalmente se visualizan médanos, ellos son quienes embellecen nuestra geografía y forman parte de nuestro paisaje.

La marca de Salliqueló está compuesta por un logotipo y un isologotipo. La palabra Salliqueló está en minúscula para darle una identidad al lugar y como bajada la frase: "CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO" en mayúscula, que es la característica primordial de Salliqueló. El isologotipo se asemeja a la representación geográfica del partido de Salliqueló. Los colores se han elegido por la identificación de los campos que representan, junto a la característica natural, la fuente principal de ingresos monetarios. Para la tipografía el color elegido es el blanco, por la pureza del lugar.

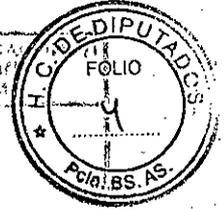
Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.


RICARDO ALEJO MOGCERC
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.



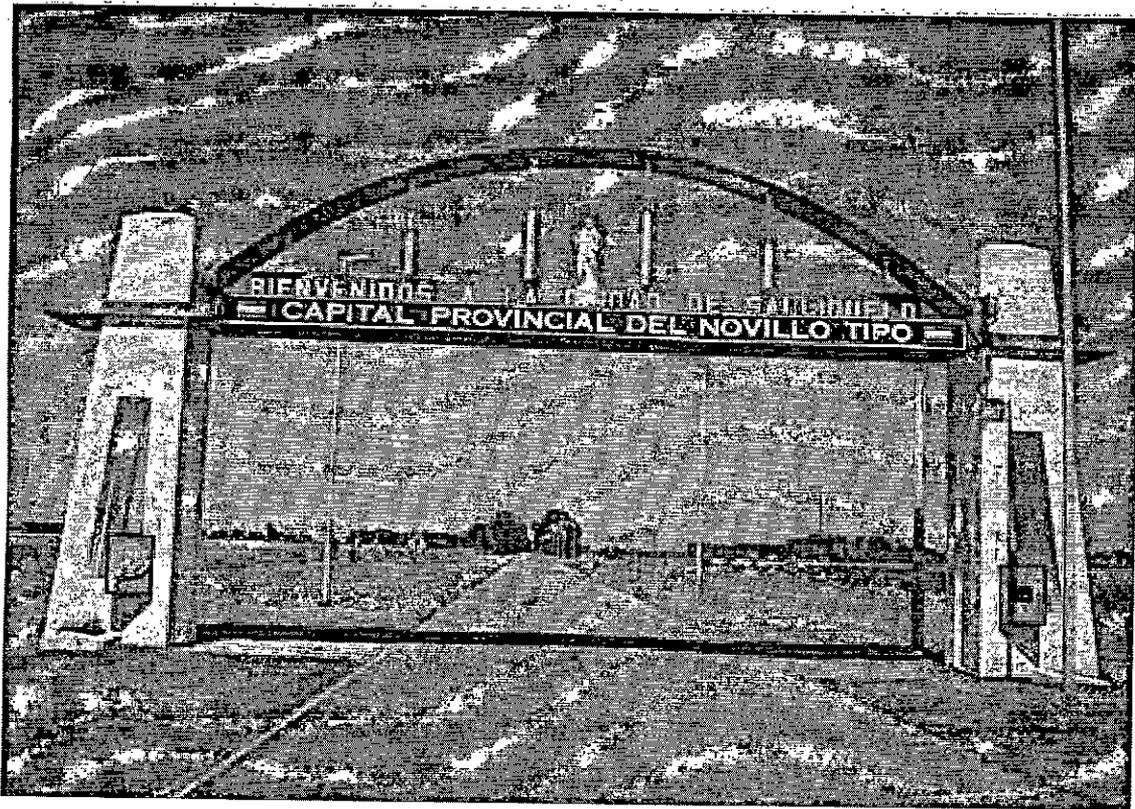
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

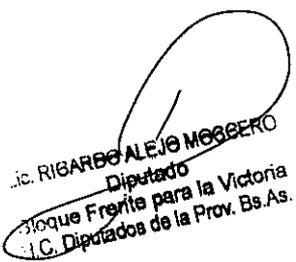
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CÁMARA DE DIPUTADOS
BARRIO DEL INTENDENTE



1955 YAM 11

1955 YAM 11




Lic. RIGOBERTO ALEJO MOBERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
C. Diputados de la Prov. Bs.As.